



Madrid, 24 de julio de 2024

**MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

La Sociedad pone en conocimiento del Mercado, que, con fecha 22 de julio de 2024 ha causado inscripción 12ª la escritura pública de ampliación de capital cuyo desembolso se ha llevado a cabo mediante la compensación de un crédito del que era titular el socio Susnena 2, S.L. En consecuencia, el capital social ha quedado aumentado en 5.000.000 euros, hasta la cifra de 9.148.000 de euros. El capital social de Miciso queda, por tanto, representado por 9.148.000 acciones, al emitirse y ponerse en circulación 5.000.000 nuevas acciones de la misma clase y serie a las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

En los próximos días, las nuevas acciones serán inscritas en los registros contables de Iberclear, y se solicitara su admisión a negociación en BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración